

Siguen llegando al INE inconformidades de aspirantes

# Suman 1,100 quejas por listas para PJF

**Aunque boletas ya se imprimen, piden a organismo aclaraciones**

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral está en pleno proceso de impresión de boletas, y sigue recibiendo quejas y aclaraciones de candidatos a cargos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Al organismo han llegado más de mil 100 observaciones, la mayoría de ellas declinaciones, confirmación de renunciaciones y datos o asignación de candidaturas de manera incorrecta.

De acuerdo con el reporte del INE, los aspirantes que más se han quejado son los que aparecen en el listado del Poder Judicial, lista que elaboró el Senado, con 233 oficios para aclaraciones.

Le siguen el Poder Ejecutivo, con 166, y el Legislativo, con 145. Mientras que los juzgadores en funciones –que fueron incluidos en las listas también por el Senado– han presentado 181 escritos.

Hasta el momento, de los cerca de 5 mil candidatos, 113 presentaron un oficio para declinar su candidatura, especialmente de magistrados o jueces, y otros 17 ratificaron su renuncia.

Otros cuatro se arrepintieron de desistir de la candidatura, y solicitaron ser mantenidos en las listas.

Otros 154 candidatos informaron que sus datos o nombres son incorrectos.

Apenas el lunes, el INE publicó en el Diario Oficial de la Federación los nombres de 34 candidatas a jueces y magistrados que fueron registrados erróneamente, pues el Senado no sólo les modificó el nombre, sino les puso otro apellido, tienen faltas de ortografía o están al revés.

Por ejemplo, a una candidata a magistrada de nombre Viridiana Reyes Ricardez, en el apellido materno en el Senado sólo le colocaron “KK”.

Mientras que al candidato a juez José Sixto Guzmán Herrera, le cambiaron el apellido materno por Molina.

En el informe se señala que 77 personas reclaman que fueron inscritas en una adscripción que no correspondía, y 14 afirman que se les colocó en una especialidad que no pidieron.

Por ejemplo, el juez en materia administrativa Rodrigo Solís busca repetir en el cargo, pero el comité del Poder Legislativo lo registró como candidato a magistrado electoral para la Sala Regional Ciudad de México.

Una de las principales quejas del INE fue que el Senado entregó los listados sin datos de contacto de los aspirantes, por lo que no se ha podido confirmar información con ellos. De hecho, 467 candidatos han acudido a las juntas para entregar su perfil.

Otros 10 contendientes han presentado al organismo acusaciones por “irregularidades en el proceso”, y en seis escritos más se pide la incorporación o exclusión de las listas por sentencias.

## Por errores

Aclaraciones y quejas de aspirantes por declinaciones, confirmación de renunciaciones y datos o asignación incorrecta de candidaturas, según el reporte del INE\*:



233



### PRINCIPALES RECLAMOS

- Registros erróneos, con nombres y apellidos modificados.
- Faltas de ortografía o apellidos invertidos.
- Inscritos en adscripciones que no correspondían.
- Colocados en especialidades que no pidieron.
- Listados sin datos de contacto de los aspirantes.
- Peticiones para aparecer en la boleta con un apodo.

\* Se incluyen sólo las inconformidades más recurrentes en los oficios enviados al INE.

## INE DA 3 DÍAS PARA RECTIFICAR DATOS

# A punto de imprimir boletas, siguen quejas

POR AURORA ZEPEDA  
azepeda@gimm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el acuerdo por el que se dan a conocer los listados de candidaturas para la impresión de las boletas electorales de las elecciones para magistraturas de las salas regionales del Tribunal Electoral, las magistraturas para los Tribunales de Circuito y para las personas juzgadas de distrito.

Esto, con el fin de que las y los interesados tengan tres días para rectificar sus datos, información faltante o inconsistencias.

En el documento publicado en el *DOF* destaca que, hasta las 20:00 horas del 5 de marzo, se recibieron mil 20 solicitudes por diferentes razones, de las cuales 95 fueron renunciadas de candidaturas, de éstas, "88 fueron debidamente ratificadas ante alguna de las 332 oficinas de los órganos desconcentrados y oficinas centrales de este instituto, así como 34 peticiones de corrección de nombre de las personas candidatas".

Sobre las declinaciones se subdividen en: dos a magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, cinco corresponden a magistraturas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y 81 corresponden a personas de magistraturas y juzgadas de Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito.

En adición, 21 aspirantes a magistraturas de circuito han solicitado corrección a sus datos, y 13 a juzgados de distrito, dice el *DOF*.

El acuerdo estableció, en su considerando 37, que "las personas candidatas contarán con tres días improrrogables, contados a partir del día siguiente de la publicación oficial, para comparecer ante la

**EL INSTITUTO RECIBIÓ 1,020 SOLICITUDES hasta el pasado 5 de marzo; de éstas, 95 corresponden a renunciadas, mientras que otras 34 son para corrección de nombres**

34

PETICIONES

de corrección de nombre recibió el INE hasta el pasado 5 de marzo.

21

SOLICITUDES

fueron de personas que buscan una magistratura de Circuito.

13

DEMANDAS

corresponden a aspirantes a un puesto como juzgadores de Distrito.



Foto: Cuartoscuro/Archivo

Está previsto que el INE envíe el domingo los listados definitivos de candidatos a Talleres Gráficos, para la impresión de boletas, tras los plazos para correcciones y ratificación en el Senado.

## CANDIDATOS



38 personas contendrán por el Tribunal de Disciplina Judicial; 20 mujeres y 18 hombres.



Para las Salas Regionales del Tribunal Electoral contendrán 96 personas.



Para la elección de magistraturas de Tribunales de Circuito hay 2,067 candidatos.



1,817 candidatos habrá para los cargos de los Juzgados de Distrito.

Oficialía Electoral de la Dirección del Secretariado del INE, o bien, ante cualquier órgano desconcentrado (Junta Local o Distrital Ejecutiva), a fin de presentar su solicitud para rectificar el o los datos que tengan inconsistencias, acompañándose de la documentación

necesaria para corroborar su dicho".

Este acuerdo se publicó en la versión vespertina del *Diario Oficial de la Federación* del pasado 10 de marzo, por lo que ayer martes entró en vigor el plazo de tres días.

Una vez que concluya

el plazo, se informará al Senado sobre las correcciones solicitadas por los aspirantes, a fin de que determine lo que conducente en un plazo de 48 horas y, posteriormente, estas listas serán enviadas a Talleres Gráficos para la impresión de boletas.